



servicios
s. financiero

II PLENARIO DE LA AGRUPACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO

29 NOVIEMBRE DE 2017

**Madrid, Sala Trece Rosas de CCOO de Madrid
Calle de Lope de Vega, 38 2ª planta**

REGLAMENTO Y ORDEN DEL DÍA

I. Reglamento del Plenario Estatal

Mesa Presidencial

Estará compuesta por 7 personas, elegidas, 3 de cada una de las delegaciones de Comunidad de Catalunya, Andalucía y Madrid. 3 de cada una de las delegaciones de Sección Sindical de CaixaBank, Banco Santander y BBVA. 1 por la Comisión Ejecutiva saliente de la Agrupación del Sector Financiero.

Cada una de las delegaciones de Comunidad y Sección Sindical con miembros en la Mesa deberá facilitar el nombre de la persona elegida a la Secretaria de Organización de la Agrupación del Sector Financiero con anterioridad al inicio del II Plenario Estatal.

La Mesa nombrará entre sus miembros el/la Presidente/a del Plenario, que dirigirá los debates del Plenario, y un secretario/a de actas. Conjuntamente levantarán acta de los acuerdos del Plenario. Dicha acta será remitida a la Secretaría de Organización de la Federación de Servicios.

Son funciones de la Mesa: abrir el Plenario, moderar los debates, recibir todo tipo de documentos que le sean presentados, establecer los horarios para la entrega de candidaturas procediendo a su comunicación al Plenario, recibir y proclamar las candidaturas que se presenten, establecer los tiempos para las distintas intervenciones, someter al Plenario las propuestas a votación, vigilar el cumplimiento de las Normas e interpretarlas en caso de dudas o incorrecciones.

La Mesa constituye la dirección sindical hasta el momento en que el Plenario elija los nuevos órganos de dirección, siendo el presidente o presidenta del Plenario su portavoz.

Sus decisiones se tomarán por mayoría simple de sus miembros.

Las candidaturas a los órganos que se van a elegir (Secretaría General, Comisión Ejecutiva y Consejo estatal), deberán ser avaladas, al menos, por el 10% de los

delegados/as presentes en el mismo. Las votaciones y decisiones se tomarán por mayoría simple de los presentes en el acto de votación.

Comisión Técnica

Designada por la Comisión Ejecutiva saliente de la Agrupación, sus miembros no podrán ser candidatos o candidatas. Se encargará de certificar la identidad de los delegados y delegadas elegidos en los plenarios de Comunidad y en las Secciones Sindicales que asistan al II Plenario estatal y acreditarlos, incorporando al Acta del Plenario la relación nominal de los mismos, desagregándose por género, así como verificar el cumplimiento de los requisitos estatutarios de las candidaturas que se presenten.

La Secretaria de Organización de la Agrupación del Sector Financiero le facilitará relación nominal de los delegados y delegadas elegidos en los procesos previos señalados en las Normas y Calendario aprobado por la Comisión Ejecutiva Federal en su reunión del 11 de Julio.

Asistirá a la Mesa Presidencial en el contaje de las votaciones que se produzcan y en general de cuentas funciones de apoyo le encargue la presidencia del Plenario de la que dependerá hasta la elección de la nueva dirección de la Agrupación del Sector Financiero.

Comisión de Candidaturas y Resoluciones

Se constituirá en tiempo y forma y estará compuesta por 7 personas elegidas, 3 entre cada una de las 3 delegaciones de Comunidad Autónoma de mayor tamaño (Catalunya, Andalucía, Madrid) y 3 de cada una de las 3 delegaciones de Sección Sindical de mayor tamaño (CaixaBank, Banco Santander, BBVA) más 1 miembro de la Comisión Ejecutiva de la Agrupación del Sector Financiero saliente.

Esta comisión será la responsable de determinar el número de miembros de la Comisión Ejecutiva y del Consejo Estatal de la Agrupación del Sector Financiero. Nombrará portavoz/ces para su presentación ante el Plenario. Planteará al Plenario para su aprobación aquellas resoluciones que cuenten con al menos el 20% de avales de los Delegados/as.

Igualmente, y en el caso de que se presentaran diferentes candidaturas, trabajará en la dirección de proponer candidaturas únicas, de conformidad al artículo 11 de los Estatutos Confederales.

Las candidaturas, tanto a la Secretaría General como a la Ejecutiva, como al Consejo Estatal deberán presentarse completas, y avaladas por al menos el 10% de las afiliados y afiliadas acreditadas en el Plenario.

Cada delegado o delegada no podrá avalar más de una candidatura.

Notas finales

Todas las votaciones se realizarán a mano alzada, excepto las votaciones a candidaturas, que se efectuarán en sobre cerrado y urna. Los sobres y papeletas, así como las urnas de cada votación serán de distinto color para facilitar la identificación de las mismas.

Para votar, las delegadas y los delegados deberán identificarse ante la Mesa con su correspondiente acreditación ante el Congreso.

En lo no previsto en el presente Reglamento, y en especial en lo relativo a los requisitos exigidos para la presentación de candidaturas y los mecanismos de impugnación, se estará a lo dispuesto por los Estatutos Federales y Confederales.

II. Desarrollo del Plenario

ORDEN DEL DÍA

09:00h a 11:30h. Entrega de credenciales

10:30h. El Secretario de Organización de la Agrupación del Sector Financiero se dirigirá al Plenario y presentará el orden del día, llamando a la conformación de la Mesa conforme al presente Reglamento.

10:35h. La Mesa elegida se reúne y nombra Presidenta o Presidente, y Secretaria o Secretario del II Plenario estatal. En este momento, la Comisión Ejecutiva de la Agrupación del Sector Financiero cesa en sus funciones, asumiendo la Mesa del plenario la dirección de la Agrupación. La Presidenta o el Presidente del II Plenario se dirigirá a los delegados y delegadas presentes para su apertura.

10:40h. La Mesa informa al plenario de las personas que componen la Comisión de Candidaturas y Resoluciones. Presentación invitados e invitadas presentes en el Plenario.

10:45h. Saluda Organización anfitriona. El Secretario General de la Federación de Servicios de Madrid interviene.

10:55h. Intervención Secretario General saliente, Joan Sierra Fatjó que presenta el documento ponencia.

11:20h. Turno de palabras.

11:30h. Cierre del plazo de acreditaciones. Reunión de la Comisión de Candidaturas y Resoluciones.

12:00h. Presentación de enmiendas y votación del documento y de las enmiendas que se aprueben, se asuman o se transaccionen.

12:45h. Votación número de miembros a la Comisión Ejecutiva y al Consejo Estatal de la Agrupación del Sector Financiero. Inicio del plazo de presentación de candidaturas.

12:50h. Presentación de Candidaturas: Secretaria General, Comisión Ejecutiva y Consejo Estatal.

13:10h. Votación en urna

13:45h. Intervención nuevo Secretario/a General de la Agrupación del Sector Financiero.

14:15h. Cierre Secretario General de la Federación de Servicios.

14:30h. Fin del II Plenario estatal